



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido a la vista

13 AGO 2020

[Firma]
LISSETTE ARGAS HINOSTROZA
SECRETARÍA

Resolución Administrativa

Lima, 12 de agosto de 2020

Visto los Expedientes Administrativos Registro N° 19036-2020, N° 20381-2020, N° 21795-2020, N° 21021-2020, que contiene el Informe Técnico N° 044-2020-OL-EP-HNDM emitido por el Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

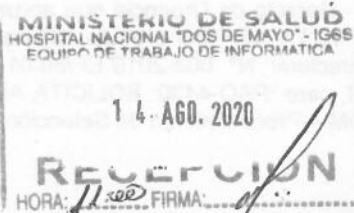
Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que: *"Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*. Asimismo el numeral 15.2 de la norma acotada, señala que: *"Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 128-2020-EF, señala que *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*; Asimismo el numeral 6.2 de la norma acotada indica que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*; Del mismo modo el numeral 6.3 señala que *"La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso"*; De la misma forma el numeral 6.4 de la norma acotada, indica que *"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad"*;

Que, por Resolución Directoral N° 005-2020/D/HNDM, de fecha 17 de enero del 2020, la Directora General del Hospital Nacional Dos de Mayo, delega funciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, siendo una de ellas la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo y sus modificaciones, previo informe favorable del Director/a Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico,

Que, por Resolución Administrativa N° 001-2020/OEA/HNDM, de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2020 (PAC 2020 – Versión 1);

Que, por Resolución Administrativa N° 043-2020/OEA/HNDM, de fecha 03 de abril de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2020 (PAC 2020 – Versión 2);



13 AGO 2020

12:30

13 AGO 2020

Que, por Resolución Administrativa N° 054-2020/OEA/HNDM, de fecha 21 de abril de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2020 (PAC 2020 – Versión 3);

Que, por Resolución Administrativa N° 067-2020/OEA/HNDM, de fecha 16 de junio de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2020 (PAC 2020 – Versión 4);

Que, por Resolución Administrativa N° 069-2020/OEA/HNDM, de fecha 18 de junio de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2020 (PAC 2020 – Versión 5);

Que, por Resolución Administrativa N° 077-2020/OEA/HNDM, de fecha 10 de julio de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2020 (PAC 2020 – Versión 6);

Que, por Resolución Administrativa N° 082-2020/OEA/HNDM, de fecha 17 de julio de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2020 (PAC 2020 – Versión 7);

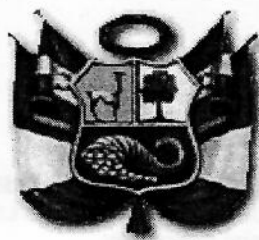
Que, por Resolución Administrativa N° 087-2020/OEA/HNDM, de fecha 21 de julio de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2020 (PAC 2020 – Versión 8);

Que, por Resolución Administrativa N° 094-2020/OEA/HNDM, de fecha 31 de julio de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2020 (PAC 2020 – Versión 9);

Que, a través del documento de visto, de fecha 11 de agosto de 2020 el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 en su Décima Versión (Versión 10) con la finalidad de incluir siete (07) procedimientos de selección, según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020								
VERSIÓN N° 10								
N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	
32	CD	BIEN	1	ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL 3ML PARA EL HNDM	S/. 75,000.00	RO	AGOSTO	
33	ACUERDO MARCO	BIEN	1	ADQUISICION DE MONITORES REPETIDORAS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS - CETIDE DEL HNDM	S/. 51,705.59	RDR	AGOSTO	
34	CD	BIEN	1	ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO PARA JULIO Y AGOSTO 2020	S/. 275,897.22	DYT	AGOSTO	
35	CD	BIEN	1	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD COYUNTURA COVID - 19 POR EL PERIODO DE 03 MESES - MAMELUCOS DESCARTABLE TALLA M	S/. 168,750.00	DYT	AGOSTO	
36	CD	BIEN	4	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD COYUNTURA COVID - 19 POR EL PERIODO DE 03 MESES - PANTALON DESCARTABLE TALLA M y XL - MANDIL DESCARTABLE TALLA L y M	S/. 1,407,000.00	DYT	AGOSTO	
37	CD	BIEN	1	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD COYUNTURA COVID - 19 POR EL PERIODO DE 03 MESES - MAMELUCOS DESCARTABLES TALLA XL	S/. 54,600.00	DYT	AGOSTO	
38	CD	BIEN	9	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD COYUNTURA COVID - GORRO - GUANTE DESCARTABLE Y QUIRURGICO - PANTALON TALLA L	S/. 571,800.00	DYT	AGOSTO	

Que, mediante Proveído N° 1134-2020-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 1369-2020-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 31 de julio de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 18° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, numeral 13.1 y 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; otorga la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 3660, para "PAO-4430: SOLICITA ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL 3ML PARA EL HNDM – Procedimiento de Selección Contratación Directa N° 013-2020-HNDM



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

13 AGO 2020

MARGASHINOSTROZA
SECRETARIO

Resolución Administrativa

Lima, 12 de agosto de 2020

(según cronograma 05 entregas); solicitado por la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, mediante el Oficio N° 0126-2020-DPCYAP-HNDM, el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO) en la específica de gasto 2.3.1.8.21 (Material, Insumos, Instrumental y accesorios Médicos Quirúrgicos Odontológicos y de Laboratorio) por el importe de S/. 75,000.00 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Proveído N° 1181-2020-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 1416-2020-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 11 de agosto de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 18° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, numeral 13.1 y 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; otorga la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 3725, para "PAO-4437: Procedimiento de Selección Contratación Directa N° 014-2020-HNDM - PANTALON DESCARTABLE, MANDIL DESCARTABLE PARA EL HNDM; solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia, a través del Informe N° 0233-2020-DF-AE-HNDM y Oficina de Logística, mediante Carta N° 309-2020-OL-HNDM, el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Trasferencias (DYT) en la específica de gasto 23.18.21 (Material, Insumos, Instrumental y accesorios Médicos Quirúrgicos Odontológicos y de Laboratorio) por el importe de S/. 1,407,000.00 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Proveído N° 1167-2020-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 1409-2020-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 07 de agosto de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 18° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, numeral 13.1 y 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; otorga la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 3730, para PAO-4489: ADQUISICION DE MONITORES REPETIDORAS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS - EDIFICIO CETIDE - OGTI; solicitado por el jefe de la Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria, mediante el Informe N° 114-2020-OGTH-HNDM, el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR) en la específica de gasto 26.32.31 (Equipos Computacionales y Periféricos) por el importe de S/. 51,705.59 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Proveído N° 1187-2020-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 1424-2020-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario de la Oficina de Logística el 11 de agosto de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 18° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, numeral 13.1 y 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; otorga la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 3776 para: CCMN - 004524: Contratación Directa N° 022-2020-HNDM - OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO (MES DE JULIO Y AGOSTO 2020); solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística, mediante informe N° 1523-2020-OL-HNDM el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Trasferencias (DYT) en la específica de gasto 23.18.12 (Medicamentos) por el importe de S/. 275,897.22 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Proveído N° 1178-2020-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 1418-2020-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 11 de agosto de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 18° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, numeral 13.1 y 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; otorga la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 3737, para PAO-4477: Contratación Directa PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD 03



MESES – MAMELUCOS DESCARTABLE XL; solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia, mediante el Informe N° 0265-2020-DF-AE-HNDM, el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido a la vista

13 AGO 2020

Donaciones y Transferencias (DYT) en la específica de gasto 23.18.21 (Material, Insumos, Instrumental y accesorios Médicos Quirúrgicos Odontológicos y de Laboratorio) por el importe de S/. 54,600.00 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

LISETTE VARGAS ROSA
PEDATARIO

Que, mediante Proveído N° 1183-2020-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 1423-2020-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 11 de agosto de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 18° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, numeral 13.1 y 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; otorga la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 3738, para PAO-4478: Procedimiento de Selección Contratación Directa N° 015-2020-HNDM - MAMELUCOS DESCARTABLES TALLA M PARA EL HNDM, solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia, a través del Informe N° 0265-2020-DF-AE-HNDM y Oficina de Logística, mediante Carta N° 316-2020-OL-HNDM, el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT) en la específica de gasto 23.18.21 (Material, Insumos, Instrumental y accesorios Médicos Quirúrgicos Odontológicos y de Laboratorio) por el importe de S/. 168,750.00 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Proveído N° 1180-2020-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 1417-2020-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 11 de agosto de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 18° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, numeral 13.1 y 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; otorga la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 3726, para PAO-4435: Procedimiento de Selección Contratación Directa N° 010-2020-HNDM - GORRO – GUANTE DESCARTABLE Y QUIRURGICO – PANTALON PARA EL HNDM, solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia, a través del Informe N° 0233-2020-DF-AE-HNDM y Oficina de Logística, mediante Carta N° 310-2020-OL-HNDM, el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT) en la específica de gasto 23.18.21 (Material, Insumos, Instrumental y accesorios Médicos Quirúrgicos Odontológicos y de Laboratorio) por el importe de S/. 571,800.00 soles, en proporción al marco presupuestal disponible;

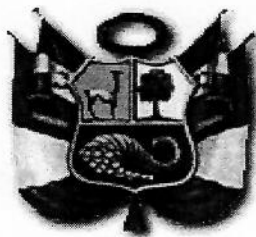
Que, es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2020 en su Décima Versión (Versión 10) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que contiene siete (07) procedimientos de selección, con registro de N° de Referencia 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, conforme a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° N°344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 128-2020-EF, concordante con la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con las visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1440; Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 aprobado mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° N°344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 128-2020-EF; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, en su Décima Versión (Versión 10), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2020, debiéndose incluir siete (07) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), Recursos Directamente Recaudados (RDR) Donaciones y Transferencias (DYT), según detalle:



13 AGO 2020

Resolución Administrativa

LIBRE DE CARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Lima, 12 de agosto de 2020

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020								
VERSIÓN N° 10								
N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	
32	CD	BIEN	1	ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL 3ML PARA EL HNDM	S/. 75,000.00	RO	AGOSTO	
33	ACUERDO MARCO	BIEN	1	ADQUISICION DE MONITORES REPETIDORAS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS - CETIDE DEL HNDM	S/. 51,705.59	RDR	AGOSTO	
34	CD	BIEN	1	ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO PARA JULIO Y AGOSTO 2020	S/. 275,897.22	DYT	AGOSTO	
35	CD	BIEN	1	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD COYUNTURA COVID - 19 POR EL PERIODO DE 03 MESES - MAMELUCOS DESCARTABLE TALLA M	S/. 168,750.00	DYT	AGOSTO	
36	CD	BIEN	4	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD COYUNTURA COVID - 19 POR EL PERIODO DE 03 MESES - PANTALON DESCARTABLE TALLA M y XL - MANDIL DESCARTABLE TALLA L y M	S/. 1,407,000.00	DYT	AGOSTO	
37	CD	BIEN	1	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD COYUNTURA COVID - 19 POR EL PERIODO DE 03 MESES - MAMELUCOS DESCARTABLES TALLA XL	S/. 54,600.00	DYT	AGOSTO	
38	CD	BIEN	9	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD COYUNTURA COVID - GORRO - GUANTE DESCARTABLE Y QUIRURGICO - PANTALON TALLA L	S/. 571,800.00	DYT	AGOSTO	



Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en su Decima Versión (PAC 2020 - Versión 10), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI
Director Ejecutivo de la
Oficina Ejecutiva de Administración